

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26951** BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 90/2014 - Sección primera: declaración del concurso 90/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PUNT FLORS PER CASA S.L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180031783-1**